aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmándola todos los Sres. Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

C. de Arrese

Angel Mugica

Juan Lopez

Claudio Artiche

José A.ª Ybarzabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,

Ramiro de Oyarzun

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Luis Eguibar
" Claudio Artiche
" José Agustín Ybarzabal
" Eliburcio Garicano

En la villa de Tolosa á

trece de febrero de mil novecientos y cinco, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada, y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Impuesto del alumbrado

Enterada esta Corporación de la Comunicación de 9 de este mes de la Comisión provincial de Guipúzcoa, se acuerda pagar 260 pts. en la Tesorería de la Provincia por impuesto sobre el alumbrado de electricidad correspondiente al año de 1904, así como también otras 57,50 pts. en la misma Tesorería

por la mitad del importe de 92 estancias causadas por la demente Valentina Guerra en la casa de salud de Sta. Agueda de Mondragón en el trimestre último según comunicación de la ya referida Comisión provincial.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas disponiendo su pago á saber: una de 3 pesetas del "Heraldo Alavés" por tres inserciones del anuncio de subasta: otra de 13,50 del "Noticiero Bilbaino" por otras tres inserciones de la misma subasta: otra de D. Juan López de 12 pesetas de edictos de subasta para el empréstito: otra del mismo López de 10 pesetas de 250 hojas de padrón para libro; y otra de 76 pesetas de D. José J. Pina, Jefe de la Estación telegráfica, de los gastos ocurridos en el montaje de la Estación telegráfica, traslado de las oficinas y del material del almacén.

Concedido

Dióse lectura de una instancia de D. Ladislao Yuza de esta vecindad, administrador de D. Manuel y Dª. Matilde Yrazabal, manifestando que se trata de reparar una parte de la fachada de su casa nº. 22 de Artetale por hallarse algún tanto resentida, y pide se conceda permiso para ello; y el Ayuntamiento acordó concedérselo para que ejecute las obras con arreglo al Reglamento de la edificación de Casas de esta villa.

Otorgamiento de una escra.

Se dispuso y se autorizó á los Sres. D. Ramón Ormaeche y D. Juan López, respectivamente, Alcalde y Regidor Síndico, para que en representación de esta municipalidad procedan al otorgamiento de una escritura ante Notario con D. Demetrio Galiano y Múgica de esta vecindad, cesionario del remate verificado por D. Emilio Atauri en 30 de Enero último de las obras de un edificio con destino á Mercado, con locales para Correos y Telégrafos, habitaciones para el Jefe y Ordenanza, almacén de material y Escuela de Artes y Oficios, con arreglo al plano, presupuesto, condiciones y acta de la subasta causada como queda precedentemente manifestado, cuya cesión hecha por D. Emilio de Atauri; á favor de D. Demetrio Galiano, de acuerdo ambas partes, fué aprobada por este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria de 8 del actual, asintiendo á la cesión para entenderse

con el último como subrogado en los derechos y obligaciones de aquel para el puntual cumplimiento de la ejecución de la obra de que se trata y para todos los efectos de la Ley, á cuyo fin presentará el documento de haber consignado 8207 pesetas de la fianza definitiva en la Tesorería municipal para de esta manera concurrir al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Cuadro con alegorías

_____ El Sr. Alcalde y Teniente Sr. Muguia dan cuenta de haber entregado á D. Francisco de Zabala y Villar, un cuadro con alegorías de traida de aguas con el acuerdo de dedicatoria del Ayuntamiento, por el apoyo é interés demostrado por el mismo Señor Zabala para las obras de traida de aguas á esta villa; y que dando gracias por dicho acuerdo y cuadro dibujado por D. Serafín Sanudo, ofrecia sus servicios al Ayuntamiento incondicionalmente para todo cuanto interese al municipio. El Ayuntamiento enterado de esta oferta acordó que conste en acta.

Camino vecinal

_____ Se acuerda proceder al arreglo del camino vecinal de Ysasi á Gorosabel de esta villa, llevando cuenta de las raciones que se facilitasen á los vecinos del anzo- los que se ocupen en dicho arreglo.

Nueva escalera

_____ Se dispuso dar comisión á un Arquitecto de la formación del plano, presupuesto y pliego de condiciones para la variación de la escalera de subida desde los soportales de la plaza de S. Martín de Aguirre á la entrada del salón consistorial, recomendándole procure despachar este asunto á la posible brevedad.

Descanso dominical

_____ Se leyó una instancia de D. Eurbio Oribesalgo, D. José Antonio Sarasola y otros treinta y dos vecinos de esta villa, comerciantes é industriales, de fecha de ayer exponiendo que siendo cada dia menor el movimiento comercial que se observa en esta localidad debido sin genero de duda desde que se ha puesto en vigor la Ley del descanso dominical, irroga grandes perjuicios no tan solo á su gremio sino tambien á la vida económica del pueblo en general, por tener que verse privados

de abrir las tiendas y que ha sido tradicional en Vergara que el mercado se ha celebrado siempre los domingos y por tanto se halla exceptuado de la Ley, y varios pueblos han elevado instancias á la Junta de Reformas Sociales y han alcanzado que se siga celebrando dicho mercado un domingo, suplican se les permita tener abiertos los Comercios los domingos considerados como dias feriados, procurando volver si fuera posible al estado en que se hallaban antes de la promulgacion de la referida Ley. El Ayuntamiento interesado de esta instancia acordó acceder por su parte á lo solicitado dirijiendo dicha instancia con informe favorable para ver de conseguir lo que se pide.

Gratificar

Se acordó dar la gratificacion de 50 pesetas, á los empleados de la línea de Telégrafos del Estado que se han ocupado en el traslado provisional de la Estacion telegráfica á este Casa Consistorial.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Hermenegildo Arrieta

Angel Mujica

Luis Iguldon

José A. Montabal

26. de Octubre

Juan Lopez

Claudio Artecha

Fidencio Jauregui

El Secretario,

Ramiro de Ayanide